

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO 2017, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. COLMEX-LPN-ADQ-07-16.-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 14 de noviembre de 2016, en el aula 2243 de El Colegio de México, A.C. que se ubica en Camino al Ajusco número 20, Colonia Pedregal de Santa Teresa, Código Postal número 10740, Delegación Tlalpan, se reunieron la arquitecta Rocio Pérez Fentanes, en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, en su carácter de Contralor Interno y el licenciado Sergio Sánchez Vargas, en su carácter de Asesor Legal, todos de El Colegio de México, A.C., con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 20 de la **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO 2017, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. COLMEX-LPN-ADQ-07-16.**-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones hace constar que al presente evento no acude ningún licitante.-----

-----A continuación, la Jefa del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas. Enseguida, señala que de dicho análisis se desprende el dictamen técnico de fecha 9 de noviembre de 2016. Asimismo, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura a dicho dictamen que se hace constar de dos hojas útiles escritas por ambas caras y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----Posteriormente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha de 10 de noviembre de 2016, que se hace constar de una hoja útil escrita por una sola de sus caras, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

de El Colegio de México, A. C., que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:

FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C., EN EL EJERCICIO 2017, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. COLMEX-LPN-ADQ-07-16

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 y 37 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., así como lo establecido en los numerales 13, 13.1, 16 y 16.1 y demás aplicables de la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la contratación del servicio de transporte de personal para El Colegio de México A. C., en el ejercicio 2017, en su modalidad de contrato abierto. COLMEX-LPN-ADQ-07-16**, y tomando en consideración el contenido del dictamen técnico de fecha 9 de noviembre de 2016, elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Finanzas y el Área Legal de El Colegio de México, A. C., se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERA. - El licitante **Transportadora Viajes Recreativos, S. A. de C. V.**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 16 y 16.1 referentes a la propuesta técnica de la convocatoria antes mencionada, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

SEGUNDA. - Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 19 incisos a) y e) de la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la contratación del servicio de transporte de personal para El Colegio de México A. C., en el ejercicio 2017, en su modalidad de contrato abierto. COLMEX-LPN-ADQ-07-16.**, así como en lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., **se procede a declarar desierta dicha convocatoria** en virtud de que el licitante **Transportadora Viajes Recreativos, S. A. de C. V.**, no reúne la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados por El Colegio de México, A. C.

TERCERA. - Notifíquese el presente fallo a la empresa **Transportadora Viajes Recreativos, S. A. de C. V.**, el día 14 de noviembre de 2016, a las 10:00 horas en el aula 2243, ubicada en Camino al Ajusco No. 20, Colonia Pedregal de Santa Teresa, Código Postal 10740, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.

-----La Jefa del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del dictamen técnico así como del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual señalaron su conformidad con el contenido del dictamen y del fallo.-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido del acta o que si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento.-----

-----Finalmente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, copia de la presente acta, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. ---

-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 10:30 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de tres hojas útiles escritas solo en una de sus caras informando que la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----



ARQ. ROCIO PÉREZ FENTANES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES.

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.



C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO.



LIC. SERGIO SANCHEZ VARGAS
ASESOR LEGAL.